

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM.: 14

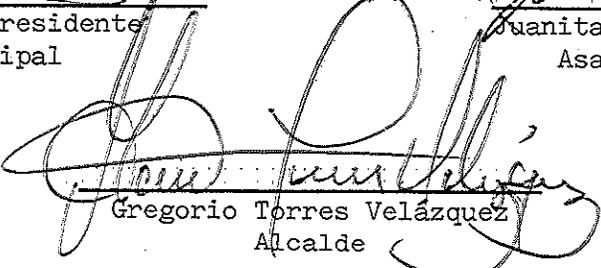
SERIE: 1977-78

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO
ORDINARIO CON ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL
AÑO ECONOMICO 1977-78 EN EL FONDO ESPECIAL,
CUOTA FONDO SEGURO DEL ESTADO; Y PARA OTROS
FINES:

- POR CUANTO : En el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, actualmente se refleja un balance de cuatro mil setecientos ochenta (\$4,780.00) dólares de economías durante el año económico 1977-78 de los descuentos de dichos fondos.
- POR CUANTO : Estos fondos especiales corresponden a aportaciones hechas por los Programas Federales que auspicia este Municipio para cubrir empleados bajo estos Programas.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad municipal y de esta Administración, es necesario que estos fondos sean debidamente asignados.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares de estos fondos, para aumentar el crédito existente en varias partidas de gastos, y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con economías correspondientes al año económico 1977-78 en el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, como se indica a continuación:
- Partidas ya creadas:
- | | |
|----------------------------------|-----------|
| 4901- Limosnas a Pobres..... | \$ 500.00 |
| 3306- Mant. y Cons. Caminos..... | 1,500.00 |
- Partida de nueva creación:
- | | |
|-----------------------------|-------------|
| 3067- NC Compra Equipo..... | \$ 2,000.00 |
| Total..... | \$ 4,000.00 |
- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 10 de marzo de 1978.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde